PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR INGRIS PATRICIA CASTAÑO MONTALVO CONTRA SU SALUD EN CASA IPS S.A.S.

RADICADO: 23-001-31-05-005-2019-00343-00

SECRETARIA. Montería, seis (06) de septiembre de 2021. Al señor Juez, informo a Usted que está pendiente aprobar las costas; ordenadas en primera instancia **PROVEA.**

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO. Montería, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría, ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada.

Por otro lado como quiera que se culminó la etapa procesal del proceso ordinario de ordenará el archivo del mismo.-

Por lo manifestado, este JUZGADO,

RESUELVE

Primera: APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandante y en contra de la demandada.

Segundo: ARCHIVAR el presente proceso por haber culminado la etapa procesal del proceso ordinario.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISOLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ